FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"
G10018356

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CÁCERES"

CIF: G10018356

Cuentas anuales abreviadas Entidades sin ánimo de lucro a 31 de diciembre de 2023



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

Balance abreviado y Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a 31 de diciembre de 2023

EJERCICIO

2023

ASOCIACIÓN

FEDERACION DE ASOC.PERS. CON DISCAPACID.COCEMFE CÁCERES

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
ACTIVO	NOTAS	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	100	391.420,75	449.722,86
I. Inmovilizado intangible,	4,5	13.960,46	15.825,60
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	4,5	320.504,29	374.428,50
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	9	56.956,00	59.468,76
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		840.654,62	1.573.997,19
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	53.819,38	49.667,19
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	745.663,51	1.441.508,78
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		2.182,59	4.360,46
V. Inversiones financieras a corto plazo.		1.943,30	1.925,90
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		37.045,84	76.524,86
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.232.075,37	2.023.720,05





FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

EJERCICIO

2023

ASOCIACIÓN

FEDERACION DE ASOC.PERS. CON DISCAPACID.COCEMFE CÁCERES

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		953.896,01	1.657.444,18
A-1) Fondos propios	11	140.644,78	77.349,28
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.		0,00	0,00
2. Fondo Social no exigido *		0,00	0,00
II. Reservas.		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	3	81.109,96	288.532,60
IV. Excedente del ejercicio **	3	59.534,82	-211.183,32
A-2) Ajustes por cambio de valor. **		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	17	813.251,23	1.580.094,90
B) PASIVO NO CORRIENTE	35.50 E	62.062,40	76.006,77
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		62.062,40	76.006,77
1. Deudas con entidades de crédito	10	62.062,40	76.006,77
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		216.116,96	290.269,10
I. Provisiones a corto plazo.	18	0,00	87.536,22
II. Deudas a corto plazo.	10	162.782,56	36.462,60
1. Deudas con entidades de crédito.		162.782,56	36.462,60
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	53.334,40	166.270,28
1. Proveedores.**		7.685,85	6.515,49
2. Otros acreedores.		45.648,55	159.754,79
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.232.075,37	2.023.720,05





FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

EJERCICIO

2023

ASOCIACIÓN

FEDERACION DE ASOC.PERS. CON DISCAPACID.O	OCEM	E CÁCERES	
		(Debe)	Haber
	Nota	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			Land Market
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13	2.332.916,00	2.093.155,99
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	14	65.160,00	46.869,08
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14,17	477.475,60	1.622.583,74
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Prestaciones de servicios de la actividad propia por concierto de	14	1 700 200 40	432 702 47
plazas	14	1.790.280,40	423.703,17
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	14	8.428,16	8.200,19
3. Ayudas monetarias y otros **		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de			
fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *	14	-93.516,08	-94.759,41
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *	14	-1.968.150,62	-1.985.202,61
9. Otros gastos de la actividad *	14	-215.173,72	-234.149,33
a) Servicios exteriores		-198.480,55	-226.818,10
b) Tributos		-16.456,07	-1.680,70
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones			E 650 50
comerciales			-5.650,53
d) Otros gastos de gestión corriente		-237,10	
10. Amortización del inmovilizado *		-66.069,81	-66.473,02
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a	17	64 384 30	72 642 00
resultados del ejercicio	17	64.381,20	72.613,09
12. Excesos de provisiones		5.454,16	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13	200	68.269,29	-206.615,10
14. Ingresos financieros		0,04	0,00
15. Gastos financieros *		-6.221,75	-2.055,46
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

17. Diferencias de cambio **		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **	-2.512,76	-2.512,76
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	-8.734,47	-4.568,22
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	59.534,82	-211.183,32
19. Impuestos sobre beneficios **	0,00	0,00
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)	59.534,82	-211.183,32
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		P 2- 2- 1
1. Subvenciones recibidas	1.008.303,70	2.371.860,81
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos**		
4. Efecto impositivo**		A STATE OF THE STA
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)	1.008.303,70	2.371.860,81
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.4. 3. 19. 16	
1. Subvenciones recibidas*	-1.772.956,43	-1.739.136,02
2. Donaciones y legados recibidos*	-2.190,94	-2.190,94
3. Otros ingresos y gastos**		
4. Efecto impositivo**		
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	-1.775.147,37	-1.741.326,96
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	-766.843,67	630.533,85
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		Miss And
H) OTRAS VARIACIONES	3.760,68	78.367,18
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-703.548,17	497.717,71

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA					
CARGO	, FIRMA				
AGUSTINA PORTILLO CAMPOS					
Mª MERCEDES MARTINEZ PANDO	. 0000				
	700				

NOTA:

- * Su signo es negativo.
- ** Su signo puede ser positivo o negativo

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"
G10018356

Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Actividad de la entidad

FEDERERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGANICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CÁCERES" (en adelante la Entidad) se constituyó en CÁCERES en fecha 21 de diciembre de 1983 como Federación Cacereña de Minusválidos (FECAMI). Tras la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, 23 de octubre de 1994, FECAMI cambió su denominación a la actual de Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la provincia el de Cáceres "COCEMFE CÁCERES", modificándose, para ello, parcialmente sus Estatutos.

Se procedió nuevamente a la reforma de sus Estatutos el 11 de abril de 2000 para formar parte como miembro activo de la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España, la actual Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE).

La FEDERACION DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS FISICOS COCEMFE CACERES, es una entidad sin ánimo de lucro.

Su sede social se encuentra establecida en Cáceres en la Avda. Pierre de Coubertin, nº5, C.P.: 10005.

La actividad principal de la entidad es la de:

Servicios de atención a la discapacidad.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

COCEMFE CÁCERES, se inscribió en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Extremadura, el día 21 de diciembre de 1983, con número de registro 2 de la Sección 2ª de la provincia de Cáceres. Su denominación y domicilio social son los que aparecen en los estatutos de dicha federación. La Federación, constituida sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia, independiente de la de sus asociados, conforme a lo establecido en la Ley de Asociaciones vigente, y goza de plena capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones en los términos previstos por los estatutos y las leyes.

El artículo 6 de sus estatutos sociales cita como fines de la entidad:

- a) Promover y defender las condiciones de vida de las personas con discapacidades físicas y orgánicas, hasta conseguir su plena integración social y laboral. Esta defensa se llevará a cabo mediante acciones de reivindicación y gestionando actuaciones y servicios encaminados a dicho fin.
- b) Reunir a las diversas organizaciones de personas con discapacidades físicas y orgánicas, cuyos fines coincidan con los de COCEMFE CÁCERES.
- c) Coordinar, impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus miembros federados.
- d) Representar a sus miembros federados ante las Administraciones Públicas y otros Agentes Sociales, tanto personas jurídicas como físicas, para la defensa de los intereses y la resolución de los problemas que afecten a las personas con discapacidades físicas y orgánicas.



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES" G10018356

- e) Promover la cooperación con las organizaciones de personas con discapacidades físicas y orgánicas en la provincia de Cáceres, y la inclusión de los inmigrantes con discapacidades físicas y orgánicas en sus acciones y programas.
- f) Apoyar y promover, de manera expresa, los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la participación de los jóvenes en todos los ámbitos sociales, así como la atención integral a la infancia y a las personas mayores y la promoción del voluntariado. Las acciones de apoyo y promoción se entenderán únicamente referidas a personas con discapacidades físicas y orgánicas pertenecientes a los colectivos anteriormente citados.
- g) Defender especialmente los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica que se encuentren en situación de dependencia, promoviendo su autonomía personal y participación en todos los niveles.
- h) Reivindicar la total eliminación de barreras, entre otras, arquitectónicas, sociales, laborales, culturales que impidan la total integración de las personas con discapacidad física y orgánica en la provincia de Cáceres.
- i) Dotar y ofertar servicios generales encaminados a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica en la provincia de Cáceres.
- j) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, puede contribuir a la realización de los fines de COCEMFE CÁCERES, o redundar en beneficio de las personas con discapacidades físicas y orgánicas, o de sus familiares.

Y para su consecución desarrollará las siguientes actividades:

- a) Prestación de servicios especializados de atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal.
- b) Atención, información y orientación personal, psicológica y jurídica.
- c) Asesoramiento de ayudas técnicas.
- d) Asesoramiento en materia de prestaciones.
- e) Atención domiciliaria.
- f) Promoción del voluntariado.
- g) Promoción de la imagen de las personas con discapacidad.
- h) Programas de inserción laboral.
- i) Accesibilidad universal.
- j) Sensibilización.
- k) Integración social para personas con discapacidad.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

La Entidad posee el control de ASOCIACION SERVICIOS Y PROGRAMAS COCEMFE CÁCERES. La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La Entidad no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, por estar dispensada por razón de tamaño.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro y demás disposiciones legales aplicables.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la entidad, a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES" G10018356

Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se han sometido a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación celebrada el día 28 de junio de 2024, aprobándose sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Dirección de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad, ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes por importes significativos realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

2.9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual del 2021 entraron en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la entidad.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente del ejercicio Remanente	59.534,82	-211.183,22
Reservas voluntarias Otras reservas de libre disposición		
Total	59.534,82	-211.183,22

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A remanente	59.534,82	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A resultados negativos de ejercicio anteriores		-211.183,22
Total	59.534,82	-211.183,22

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones	30	3,33
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas		
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión se amortizan linealmente en el periodo de concesión de -30- años. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33,33	3
Instalaciones Técnicas	10	10
Maquinaria	10	10
Utillaje	8,33	12
Otras Instalaciones	5	20
Mobiliario	8,33	12
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	6,25	16
Otro Inmovilizado	10	10

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES" G10018356

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones
 y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios
 facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.





FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES" G10018356

- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- O Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- o Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES" G10018356

tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

• Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

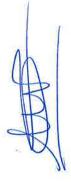
El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-





FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado**. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.



AMA STATES

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá
 al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se
 reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES" G10018356

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial





FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES" G10018356

- en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a.-Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

b.-Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c.-Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"
G10018356

una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO:

	Inmovilizado	Inmovilizado	Inversiones	Total
A) CALIDO INICIAL PRINTO ENTRO COST	Material	Intangible	Inmobiliarias	-
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	930.555,77	55.995,10		986.550,87
(+) Entradas	113.505,66	0,00		113.505,66
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00		0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	1.044.061,43	55.995,10		1.100.056,53
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.044.061,43	55.995,10		1.100.056,53
(+) Entradas	22.615,20	0,00		22.615,20
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00		0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-12.334,74			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.054.341,89	55.995,10		1.110.336,99
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	605.025,05	38.304,36		643.329,41
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	64.607,88	1.865,14		66.473,02
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00		0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	669.632,93	40.169,50		709.802,43
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	669.632,93	40.169,50		709.802,43
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	64.204,67	1.865,14		66.069,81
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	·			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	733.837,60	42.034,64		775.872,24
I) CORRECCIOINES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	_		2	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022				0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EIERCICIO 2023				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023				0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	320.504,29	13.960,46		334.464,75





FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

No existe ningún tipo de inversiones inmobiliarias.

Al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluye relación de bienes en régimen de arrendamiento financiero

La Entidad no tiene elementos actualizados del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias mediante la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

No existe estimación de costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

No existen gastos financieros capitalizados.

No existen correcciones valorativas ni reversiones de las mismas durante el ejercicio.

No existen bienes afectos a garantía.

No existen inmovilizados no afectos a la actividad.

No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio 2021 relacionados con el inmovilizado material.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad carece de este tipo de bienes en este ejercicio y en el anterior.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2022	31.956,09	37,878,00	0,00	700.670,55	770.504,64
(+) Aumentos	581.481,47	70,799,90	0,00	2.898.531,60	3.550.812,97
(-) Salidas, bajas o reducciones	611.463,58	59.572,23	0,00	2.159.077,23	2.830.113,04
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	1.973,98	49.105,67	0,00	1.440.124,92	1,491.204,57
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.973,98	49.105,67	0,00	1.440.124,92	1,491.204,57
(+) Entradas	1.857.956,77	71.595,33	0,00	2.755.255,47	4.684,807,57
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.857.469,79	67.261,00	0,00	3,455,544,86	5.380.275,65
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	2.460,96	53.440,00	0,00	739.835,53	795.736,49
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022					0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022					0,00
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023					0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0,00
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023					0,00
I) VALORNETO CONTABLE FINAL ELERCICIO 2023	2.460,96	53.440,00	0,00	739.835,53	795,736,49

De los saldos del epígrafe B.II., proceden de entidades del grupo los siguientes: No existen deudores de grupo.

De los saldos del epígrafe B.II., proceden de entidades multigrupo los siguientes: No existen deudores de multigrupo.

De los saldos del epígrafe B.II., proceden de entidades asociadas los siguientes: No existen deudores de entidades asociadas.



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"
G10018356

8. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

Esta partida no existe ni en este ejercicio ni en el anterior.

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

					CLASES			
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos Créditos Derivados Otros de deuda		Créditos Derivados Otros		то	ΓAL
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Activos financieros a coste amortizado					56.956,00	59.468,76	56.956,00	59.468,76
Activos financieros a coste								
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
TOTAL					56.956,00	59.468,76	56.956,00	59.468,76

a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

	Clases de activos financieros no corrientes				
		Valores	Créditos,		
	Instrumentos	representativos	derivados y		
	depatrimonio	de deuda	otros (1)	TOTAL	
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 202	2		5.025,52	5.025,52	
(+) Corrección valorativa por deterioro					
(-) Reversión del deterioro					
(-) Salidas y reducciones					
(+/-) Traspasos y otras variaciones (pérdidas)			2.512,76	2.512,76	
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022			7.538,28	7.538,28	
(+) Corrección valorativa por deterioro					
(-) Reversión del deterioro					
(-) Salidas y reducciones					
(+/-) Traspasos y otras variaciones (pérdidas)			2.512,76	2.512,76	
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023			10.051,04	10.051,04	

⁽¹⁾ Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Usuarios y deudores por actividad propia" y en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

b) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en las cuentas de pérdidas y ganancias

c) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa, entidad o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre empresas del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades en el ejercicio se detalla a continuación:

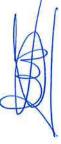
La Entidad posee el control de ASOCIACION SERVICIOS Y PROGRAMAS COCEMFE CACERES, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

10. Pasivos financieros

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejan en este apartado.

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas							-
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	162.782,56	12.389,82	8.730,59	5.985,28	6.019,55	28.937,17	224.844,96
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros							
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreedores							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				1			
Proveedores	7.685,85						7.685,85
Proveedores, entidades del grupo y asociadas					İ		
Acreedores varios	7.521,72						7.521,72
Personal							
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	177.990,13	12.389,82	8.730,59	5.985,28	6.019,55	28.937,17	240.052,53

b) Deudas con garantía real

La entidad no tiene deudas con garantía real.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido impago alguno del principal o intereses de la deuda pendiente.

11. Fondos propios

El total de fondos propios al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de 140.644,78 euros.

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título III de La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en su artículo 9.3 se recoge el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las entidades sin fines de lucro gozarán de exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por los ingresos que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto social o finalidad específica, cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

En la actualidad, figuramos como una Asociación, sin ánimo de lucro, que está acogida a lo prescrito en el Título VII CAPÍTULO XIV T.R.L.I.S. (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades), artículos 110 a 111, de Régimen Fiscal de las Entidades parcialmente exentas. Dado que no realizamos explotaciones económicas, gozamos de exención parcial del impuesto sobre sociedades y además estamos exentos parcialmente del I.V.A. (REGLA DE PRORRATAS, prorrata general) y del I.A.E.



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros de la Dirección estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomada en su conjunto.

Esta entidad ha desarrollado durante el ejercicio 2023, actividades no exentas, siendo estas accesorias a la principal poco significativas, como servicio de comedor a empleados y asistencia a empresas colaboradoras.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

b) Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio 2023

		2. \	/ariación de impu	esto diferid	0	
					b) Variación	
					del	
					impuesto	
	1.				diferido de	3.
	Impuesto	a) Variación del	impuesto diferido	de activo	pasivo	TOTAL
	corriente	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	(1+2)
Imputación a resultados, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	0					0
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
Por diferencias de conversión						
Por reservas						

c) Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio 2022

	2. Variación de impuesto diferido				
				b) Variación	
				del	
				impuesto	
1.				diferido de	3.
Impuesto	a) Variación del impuesto diferido de activo			pasivo	TOTAL
corriente		Crédito			(1+2)
		impositivo por			
		bases			
	Diferencias	imponibles	Otros	Diferencias	
	temporarias	negativas	créditos	temporarias	

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:					
_ A operaciones continuadas	0				0
_ A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
Por valoración de instrumentos financieros					
Por coberturas de flujos de efectivo					
Por subvenciones, donaciones y legados					
recibidos					
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros					
ajustes					
Por activos no corrientes y pasivos vinculados,					
mantenidos para la venta			1-		
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ingresos por actividad propia" es el siguiente:

INGRESOS POR ACTIVIDAD PROPIA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
SERVICIOS CONCERTADOS CON LA JUNTA EXTREMADURA (CD, RAE, HF)	2.038.679,73	1.872.862,91
PROYECTOS	141.574,67	98.925,06
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYOS	152.661,60	121.368,02
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDAD PROPIA	2.332.916,00	2.093.155,99

El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2023 asciende a 0,00 euros.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a 0,00 euros.

El importe y naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales es la siguiente: No existen partidas con estas características.

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

1ª ACTIVIDAD; SERVICIOS CONCERTADOS CON LA JUNTA EXTREMADURA (CD, RAE, HF)

A) Identificación

Denominación de la actividad	SERVICIOS CONCERTADOS CON LA JUNTA DE EXTREMADURA
Tipo de actividad *	PROPIA ASISTENCIAL
Identificación de la actividad por sectores	SERVICIOS A LA DISCAPACIDAD
Lugar de desarrollo de la actividad	CÁCERES

Descripción detallada de la actividad realizada:

CENTRO DE DÍA (CD);

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES" G10018356

El servicio de Centro de Día es un servicio especializado, en régimen de media pensión, que atiende de forma integral a personas con discapacidad grave y que dependen de terceras personas para la realización de las actividades básicas de la vida diaria. Este servicio está disponible un mínimo de 220 días al año, de lunes a viernes, en horario de 6,45h a 19:50h incluyendo el tiempo necesario para el desplazamiento de los usuarios desde su residencia al centro y viceversa. Durante el ejercicio 2023 se cuenta con 32 plazas concertadas.

RESIDENCIA DE APOYO EXTENSO (RAE);

El servicio de Residencia de Apoyo Extenso es un servicio especializado, en régimen de pensión completa, que atiende de forma integral a personas con discapacidad grave y con grandes necesidades de apoyo extenso o generalizado que dependen de terceras personas para la realización de las actividades básicas de la vida diaria y que no pueden ser atendidos en su medio familiar. El servicio de Residencia de Apoyo Extenso está disponible los 365 días del año las 24 horas del día. Durante el ejercicio 2023 se cuenta con 30 plazas concertadas.

HABILITACIÓN FUNCIONAL (HF);

El servicio de Habilitación Funcional es un servicio especializado en prestar tratamientos encaminados a eliminar o reducir un déficit físico, intelectual o sensorial de la persona con discapacidad, así como, a mantener las habilidades adquiridas en aquellos casos en los que por sus características especiales se requiera, con el objeto de lograr el máximo grado posible de autonomía personal e integración social. Durante el ejercicio 2023 se cuenta con 65 tratamientos concertados.

Este servicio está disponible un mínimo de 220 días al año, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 18:45h y cada usuario recibe para cada terapia un total de 2 sesiones a la semana de 45 minutos, a excepción de la terapia de psicología de la que se recibe 1 sesión de 60 minutos.

En todos los servicios los usuarios reciben tratamientos especializados con el fin de desarrollar al máximo sus potencialidades y evitar hasta donde sea posible su deterioro o involución.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

SERVICIOS CONCERTADOS LA JUNTA DE EXTREMADURA (CD+RAE+HF) 85,60 PERSONAS/AÑO

Tipo	Núme	ero
Про	Previsto Realizad	
Personal asalariado	83,56	85,6
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Núme	Número		
Про	Previsto	Realizado		
Personas físicas	101	114		
Personas jurídicas	0	0		

D) Recursos económicos empleados en la actividad





FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

Costas / Investing a	Importe
Gastos / Inversiones	Realizado
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de	fabricación
Aprovisionamientos	87.589,01
Gastos de personal	1.624.844,64
Otros gastos de la actividad	171.238,93
Amortización del Inmovilizado	54.705,80
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	6,96
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financ	cieros
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histó	órico)
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal recursos	
TOTAL	1.938.385,34



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

2ª ACTIVIDAD; PROYECTOS

A) Identificación

Denominación de la actividad	PROYECTOS
Tipo de actividad *	PROPIA ASISTENCIAL
Identificación de la actividad por sectores	SERVICIOS A LA DISCAPACIDAD
Lugar de desarrollo de la actividad	CÁCERES

Descripción detallada de la actividad realizada:

INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA (ILADIS):

Proyecto de empleo ejecutado desde el año 2014, a través del cual, se ofrecen itinerarios de inserción laboral, formación y servicios de intermediación laboral entre las personas con discapacidad y las empresas. El proyecto ILADIS, en el ejercicio 2023, ha sido financiado por el SEPAD a través de los Programas de Normalización y por Fundación ONCE, ambas a través de sus convocatorias anuales.

OFICINA DE VIDA INDEPENDIENTE COCEMFE CÁCERES (OVICC):

Proyecto de vida independiente ejecutado desde el año 2021, a través del cual, se conciencia sobre la necesidad de la figura del asistente personal tanto a las administraciones como a las personas con discapacidad física y orgánica en situación de dependencia. Este proyecto, en el ejercicio 2023, ha sido financiado por el SEPAD a través de los Programas de Normalización y por Fundación ONCE, ambas a través de sus convocatorias anuales.

VOLUNTARIADO (CAPACITATE):

Proyecto de voluntariado ejecutado desde el año 2014, a través del cual, se pretenden cubrir las áreas de ocio y tiempo libre de nuestros usuarios de Residencia de Apoyo Extenso y Centro de Día. En la actualidad, a través de este proyecto, se realizan actividades tan diversas como salidas al cine o a la piscina, acompañamiento a gestiones personales o compras, talleres de pintura, psicomotricidad, cocina, manualidades y teatro, así como visitas turísticas a diversas zonas de Cáceres y de Extremadura. Este proyecto, en el ejercicio 2023, ha sido financiado por la Junta de Extremadura a través de los Programas de Voluntariado.

FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEJORA DE SU EMPLEABILIDAD (POISES):

Proyecto de formación a través del cual se pretende mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad con el fin de su posterior incorporación al mercado laboral ordinario. Este proyecto, en el ejercicio 2023, ha sido financiado por Fundación ONCE a través de la convocatoria específica de ayudas económicas para zona menos desarrollada (-D) y zona más desarrollada (+D2) para la selección de operaciones para el refuerzo de la empleabilidad de personas con discapacidad POISES "UNO A UNO".

B) Recursos humanos empleados en la actividad

PROYECTOS (ILADIS+OVICC+CAPACITATE+POISES) 6 PERSONAS/AÑO

Tipo	Núme	ero
1100	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5,36	6,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	73,00	73,00





FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

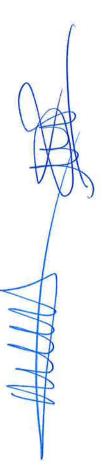
G10018356

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Núme	Número		
Про	Previsto	Realizado		
Personas físicas	122	178		
Personas jurídicas	0	0		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
Gastos / Inversiones	Realizado	
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de f	abricación	
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	115.359,98	
Otros gastos de la actividad	14.990,83	
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financio	eros	
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histór	ico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	130.350,81	



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

3ª ACTIVIDAD; PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYOS

A) Identificación

Denominación de la actividad	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYOS
Tipo de actividad *	PROPIA ASISTENCIAL
Identificación de la actividad por sectores	SERVICIOS A LA DISCAPACIDAD
Lugar de desarrollo de la actividad	CÁCERES

Descripción detallada de la actividad realizada:

RESIDENCIA PRIVADA. CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL:

COCEMFE CÁCERES cuenta con tres plazas en régimen de residencia para personas con discapacidad física y orgánica que no pueden ser atendidas en su medio familiar o vivir de forma independiente en su domicilio.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS:

Con el fin de normalizar la presencia de personas con discapacidad en empresas que no son Centros Especiales de Empleo, COCEMFE Cáceres llega a acuerdos con diversas empresas y entidades de la ciudad con el objetivo de incluir trabajadores en su plantilla mediante la prestación de servicios externos. En el ejercicio 2023, un trabajador presta sus servicios como personal auxiliar de servicios generales a jornada parcial en una empresa del mercado ordinario.

SERVICIOS AL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO:

Servicios de comedor, fisioterapia y apoyo informático que les ofrece COCEMFE CÁCERES a sus trabajadores con el fin de facilitar su día a día.

SERVICIOS DE APOYO A MADEX:

Servicios necesarios para el funcionamiento de la Entidad y que no están financiados por Servicios MADEX ni por ningún otro financiador.

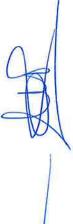
B) Recursos humanos empelados en la actividad

PRESTACIÓN DE SERVICIOS (RAE PRIVADA + PRESTACIÓN SERVICIOS EXTERNOS + SERVICIOS AL C.E.E.) 13,39 PERSONAS/AÑO

Tipo	Núme	Número		
Про	Previsto	Realizado		
Personal asalariado	14,78	13,39		
Personal con contrato de servicios	0	0		
Personal voluntario	0	0		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Тіро	Núme	Número		
	Previsto	Realizado		
Personas físicas	30	45		
Personas jurídicas	1	1		



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Coshoo / Immediance	Importe
Gastos / Inversiones	Realizado
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fi	abricación
Aprovisionamientos	5.927,07
Gastos de personal	222.491,84
Otros gastos de la actividad	28.943,96
Amortización del Inmovilizado	11.364,01
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	6.214,79
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financie	eros
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Históri	co)
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal recursos	
TOTAL	274.941,67

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	SERVICIOS CONCERTADOS MADEX	PROYECTOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias						
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y						
en curso de fabricación Aprovisionamientos	87.589,01	0.00	5.927.07	93.516.08		93,516,08
Gastos de personal	1.624.844.64	115.359.98	222.491.84			1.962.696,46
Otros gastos de la actividad	171.238.93	14,990.83	28.943.96	215,173,72		215.173.72
Amortización del Inmovilizado	54,705,80	0.00	11.364.01	66,069,81		66.069,81
Deterioro y resultado por enajenación de		5,55	34,30 ,102	00,000,00		0,00
Gastos financieros	6.96	0.00	6.214,79	6.221,75		6.221,75
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				AIDRAC		
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00		0,00	2.512,76	2.512,76
Impuestos sobre beneficios				0,00		0,00
Subtotal gastos	1.938.385,34	130.350,81	274.941,67	2.343.677,82	2.512,76	2.346.190,58
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes		1		0,00		0,00
Patrimonio Histórico) Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				0.00		
Cancelación deuda no comercial				0,00		0,00
Subtotal inversiones						0,00
7				0,00		0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.938.385.34	130.350.81	274.941.67	2.343.677.82	2.512.76	2.346.190.58



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	470.572,25	1.855.440,40
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	8.200,19	8.428,16
Subvenciones del sector público	1.622.583,74	477.475,60
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos	72.613,09	64.381,20
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	2.173.969,27	2.405.725,36

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

15. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los antiguos y actuales miembros del órgano de administración.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de administración.

No existen deudas pendientes de pago a las personas que forman la Junta Directiva a final del ejercicio.

Los miembros de la Junta Directa no reciben salarios ni dietas en el desempeño de su cargo, sí por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva:

		2023	2022
PUESTO DE TRABAJO / CARGO	HABILITACIÓN ESTATUTARIA	SALARIO	BRUTO
DIRECTORA / PRESIDENCIA JUNTA DIRECTIVA	Artículo 16, 3.estatutos.	40.926,56	37.121,36
GERENTE / TESORERO JUNTA DIRECTIVA	Artículo 16, 3.estatutos.	41.217,80	37.412,62
ADMINISTRATIVO/ SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA	Artículo 16, 3.estatutos.	24.334,12	21.670,76

La Entidad posee el control de la Asociación Servicios y Programas COCEMFE CÁCERES. No participa en ninguna entidad. Existe un crédito formalizado con esta sociedad que arroja al cierre del ejercicio 2023 un saldo de 56.956,00 euros



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

16. Otra información

16.1. Empleo.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Tota	ıl
	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022
Total personal medio del ejercicio	103,03	101,65

16.2. Hechos posteriores

No han existido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio que hayan puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que hayan requerido modificación en la memoria, aunque no hayan supuesto un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

Tampoco se ha producido ningún otro hecho posterior al cierre del ejercicio que muestre condiciones que no existían al cierre pero que sean de tal importancia que la no información sobre los mismos pudiera afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

17. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos o disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	813.251,23	1.580.094,90
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	541.856,80	1.695.196,83

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
SALDO AL INICIO DEL EJERICICIO	1.580.094,90	949.561,05
(+) Recibidas en el ejercicio	1.008.303,70	2.371.860,81
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-64.381,20	-72.613,09
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	-1.710.766,17	-1.668.713,87
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	813.251,23	1.580.094,90
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones recibidas son procedentes de; organismo autonómico JUNTA DE EXTREMADURA, FUNDACIÓN ONCE y de pequeñas donaciones privadas por parte de personas físicas y jurídicas.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

18. Provisiones y contingencias

Con fecha 14/12/2022, existía un acuerdo parcial sobre el Convenio de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, en este acuerdo se establecía la actualización de los salarios correspondiente, entre otros, al ejercicio 2022. Con fecha 06/02/2023, se publica en el BOE el Convenio de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad en el que se establecen los importes de actualización de los salarios. Correspondiendo la actualización de los salarios del ejercicio 2022 a una obligación de pago futura (provisión).

El análisis del movimiento de esta partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	87.536,22 €	87.536,22 €
(+) Dotaciones		
(-) Aplicaciones	-82.082,06 €	-82.082,06 €
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:		
(+/-) Combinaciones de negocios		
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)		
(-) Excesos	-5.454,16 €	-5.454,16 €
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	0,00 €	0,00€

19. Inventario.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES" G10018356

31/12/2023 RELACIÓN DE INMOVILIZADO a fecha de;

FED ACC ASOCC DISCAP FISICOS COCEMFE

PERIODO: 01-01-23 / 31-12-23									Saldo		Saldo		
									Apertura	2023	Cierre		
Subcuenta		Fecha	Valor	Valor			Valor	%	Amortizace	Amortizacc	Amortizacc	Pte	Subcuenta
Código	<u>ón</u>	Adquisición	Adquisición	Inicial	Entradas	Salidas	Final	Amortizacc	Acumulada	Periodo	Acumulada	Amortizar	Amortización
207 Derechos Sobre Activos cedidos en uso.	uso.												
20700001 DCHOS EDIFICIO CEDIDO FUNDACC CAJA EXT	C CAJA EXT	18/06/2002	55,995,10 €	55,995,10 €	*	٠, و	55,995,10 €	3,33	38,304,37 €	1.865,14 €	40.169,51 €	15.825,59 €	28007081
	Suma parcial grupo		55.995,10 €	55.995,10 €	*()	•	33.393,1U		38,304,37 €	1.865,14 €	40.169,51 €	15,825,59 €	
21.1 Construcciones											, ,		
21100009 OBRA ADECUACION SOLERA BAJOS	S	18/07/2005	28.344,12 €	28,344,12 €	₩	3 *	28.344,12 €	3,70	17,250,58 €	1.048,36 €	18 298,95 €	10.045,17 €	28110002
21100004 REFORMA Y AMPLIACION AULAS PLANTA BAJA	PLANTA BAJA	30/08/2012	138.000,00€	138,000,00 €	w */	٠	138,000,000€	5,05	72,009,93 €	6,966,24 €	78.976,17 €	59.023,83 €	28110003
21100005 SISTEMAS ILUMINACION Y TIMBRES ALARMA	S ALARMA	14/12/2012	13,220,83 €	13,220,83 €		¥	13,220,83 €	5,12	9 65'008'9	676,91 €	7,477,50 €	5,743,33 €	28112004
21100006 30 SOPORTES ACERO INOXIDABLE		14/12/2012	1.868,00 €	1,868,00 €	131	,	1.868,00 €	5,12	960,87 €	95,64 €	1,056,51 €	811,49€	28112005
21100010 OBRA REFORMA GIMNASIO y DESPACHOS	SPACHOS	27/01/2016	6,557,88 €	6,557,88 €	.	•	6,557,88 €	86'5	2,717,19 €	392,16 €	3,109,35 €	3.448,53 €	28110008
	Suma parcial grupo		187.990,83 €	187,990,83 €	(a) I	€.	187,990,83 €		99.739,17 €	9.179,31 €	108.918,49 €	79.072,34 €	
212 Installaciones técnicas	A STATE OF THE STA												
21200087 MOBILIARIO COCINA		17/09/1999	5,866,14 €	5,866,14 €	₩ ±	3.	5.866,14 €	12,00	5 866,14 €) .	5.866,14 €	3 .	28112087
21200088 MOBILIARIO SANITARIOS TECNICOS	SO	29/10/1999	23 695,44 €	23,695,44 €	.	٠	23,695,44 €	10,00	23,695,44 €	17:	23.695,44 €	•	28112088
21200090 MOBILIARIO SANITARIOS 2º FASE		28/11/2000	2,283,55 €	2,283,55 €	·	9	2,283,55 €	12,00	2,283,55 €	1//	2,283,55 €	3 .	28112090
21200093 MOBILIARIO GIMNASIO TECNIAD		27/12/2001	6,252,73 €	6,252,73 €	ψ R	٠	6.252,73 €	12,00	6.252,73 €	9	6.252,73 €	•	28112093
21200093 MOBILIARIO GIMINASIO TECNIAD		24/01/2002	12,127,17 €	12,127,17 €	()	Ę.	12,127,17 €	12,00	12,127,17 €		12,127,17 €	3 .	28112093
21200092 MOBILIARIO CAFETERIA		15/02/2002	10,770,76 €	10,770,76 €	*	•	10,770,76 €	12,00	10,770,76 €	†ů	10,770,76 €	y .	28112092
21200094 MOBILIARIO ARCONES COCINA		15/02/2002	20 181,14 €	20 181,14 €	w •	ě	20 181,14 €	12,00	20,181,14 €	(gg)	20.181,14 €	y .	28112094
21200094 MOBILIARIO ARCONES COCINA		28/03/2003	351,00 €	351,00 €	isi	3	351,00 €	12,00	351,00 €		351,00 €	•	28112094

MEMORIA 2023

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES" G10018356

95		21200095 MOBILIARIO SELF SERVICE	12/04/2006	9 547,26 €	9,547,26 €	w	•	9,547,26 €	12,00	9,547,26 €	(g) 1	9.547,26 €	ų.	28112095
157		212001.57 SISTEMA DE CALDERA CONDENSACIÓN COMPLETA	20/07/2021	53,755,00 €	53,755,00 €		ý	53,755,00 €	15,00	11,686,19 €	8.063,25 €	19.749,44 €	34,005,56€	28112157
176	21200176	10 UDS CONJUNTO VALVULAS TERMOSTATOS ACEDO	11/10/2022	6,332,60 €	6.332,60€	.	ÿ	6,332,60 €	15,00	1,160,69 €	949,89 €	2.110,58 €	4,222,02 €	28112176
182	21200182	INSTALACC PLACAS SOLARES INCALEXA	27/10/2022	12,334,74 €	12,334,74 €		3.	12,334,74 €	7,00	1,017,19 €	863,43 €	1,880,63 €	10,454,11 €	28112182
183		21200183 PLANTA FOTOVOLTAICA 132 PANELES IBERDROLA	10/02/2023	46,402,10 €	نی ا	46,402,10 €	÷	46 402,10 €	2,00		2,883,29 €	2,883,29 €	43.518,81 €	28112183
	-	Suma parcial grupo		209.899,63 €	163.497,53 €	46.402,10 €	ÿ	209.899,63 €		104.939,26 €	12.759,86 €	117.699,12 €	92.200,51 €	
	213	Maquinaria	esw.											
7	21300016	GRUAS TRASLADO ENFERMOS CON ARNES	14/12/2012	3,960,00 €	3.960,00 €	3 .	3	3,960,00 €	12,00	3.960,00 €	tqq)	3,960,00 €	()	28113007
32	21300032	LAVAVAJILLAS INDUSTRIAL	01/04/2014	4,955,41 €	4,955,41 €		٠	4,955,41 €	12,00	4,955,41 €	, tul	4,955,41 €	, ,	28113032
10	21300001	CARRO DE LAVADO MEDICATLANTIC	26/01/2016	2,110,00€	2,110,00 €	9	37	2,110,00 €	12,00	1,755,06 €	253,20 €	2,008,26€	101,74 €	28113010
11	21300002	MAQU, FERR, CANCHO SIERRA AMOLADORA TALD	26/01/2016	1,341,20 €	1,341,20 €	3 .	ĭ	1.341,20 €	12,00	1,115,59 €	160,94 €	1,276,53 €	64,67 €	28113011
12	21300004	CAMILLA ELECT 2 CUERPOS ILUNION F,12162	21/06/2016	951,06€	951,06 €	٠	٠	951,06 €	12,00	745,11 €	114,13 €	859,24 €	91,82 €	28113012
13	21300008	ASIENTO DANIA ELEV ILUNION FRA. 12163	21/06/2016	6,765,00 €	6,765,00 €	3 ·	,	6,765,00 €	12,00	5,300,05 €	811,80 €	6,111,85 €	653,15 €	28113013
14	21300009	PACK CAMA CARRO 90X190 ILUNION F.12164 2	21/06/2016	7.318,08 €	7.318,08 €	3	3	7,318,08 €	12,00	5.733,37 €	878,17 €	6,611,54 €	706,54 €	28113014
15	21300010	GRUA, SILLA DE DUCHA, SILLA FIJA ARN	21/06/2016	21,069,40 €	21,069,40 €	¥	ų	21,069,40 €	12,00	16,506,87 €	2,528,33 €	19.035,19 €	2.034,21 €	28113015
16	21300011	MICOROONADAS D/EMISION CONTINUA Y PULSAT	21/06/2016	3,311,77 €	3,311,77 €	3	. 4	3,311,77 €	12,00	2.594,61 €	397,41 €	2,992,03 €	319,74 €	28113016
71	21300012	PROY INVER. IRPF 2016 FRA. Nº 2017013 VI	24/01/2017	19,352,60 €	19.352,60 €	*	¥	19,352,60 €	10,00	11,484,31 €	1,935,26 €	13 419,57 €	5,933,03 €	28113071
72	21300013	EQUIPO DE TERAPIA MOTOMED PROY. IRPF 201	24/01/2017	7,910,59 €	7,910,59 €	3 .	3 -	7.910,59 €	10,00	4.694,34 €	791,06 €	5,485,40 €	2,425,19 €	28113072
73	21300014	SILLAS ESPEC T'AYUDAMOS PROY INVE. IRPF	24/01/2017	950,91 €	950,91 €	9	÷	950,91 €	10,00	564,29 €	98'03 €	98€′659	291,53 €	28113073
75	21300015	EQUIPO ELECTROTERAPIA 4 CANALES MATERIAL	25/07/2017	7.061,91 €	7.061,91 €	•	9	7,061,91 €	12,00	4 606,30 €	847,43 €	5,453,73 €	1,608,18 €	28113075
101	21300101	TRITURADOR DE COCINA MP 450 VV ULTRA	06/06/2018	366,00 €	366,00 €	•	3	366,00 €	12,00	200,71 €	43,92 €	244,63 €	121,37 €	28113101
97	21300097	ROBOT COCINA BLIXER 4	21/11/2018	1,547,00 €	1:547,00 €	. c	.	1,547,00 €	12,00	762,90 €	185,64 €	948,54 €	598,46 €	28113097
108	21300108	EQUIPO USADO LAVANDERIA+ PLANCHADO CAIXARENTING	25/06/2019	75,85 €	75,85 €	. 6	.) 1700 1800 1800 1800 1800 1800 1800 1800	24,00	64,04 €	11,81 €	75,85 €	0,00 €	28113108
116	21300116	GRUA BIDEPESTACION 160/180Kg +ARNES	03/09/2019	768,18 €	768,18 €	9	9	768,18 €	12,00	306,60 €	92,18 €	398,78 €	369,40 €	28113116
117	21300117	GRUA OXFORD PRESENCE 227 KG+ARNES+CARRO	03/09/2019	3.818,18 €	3.818,18 €	3.4	y .	3.818,18 €	12,00	1.523,92 €	458,18 €	1,982,10 €	1.835,08 €	28113117
119		21300119 2 UDS CARCASA + BATERIA GRUA OXFORD	03/09/2019	289,25 €	289,25 €	•	÷	289,25 €	12,00	115,45 €	34,71 €	150,16 €	139,09 €	28113119



MEMORIA 2023

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES" G10018356

21300113 LAVADORA WTA-B612XSW BEKO ELECTROCASH 04/09/2019 21300114 3 LDS ARMARIO CONGELACION 600L MOD C600 04/09/2019 4 21300115 ARMARIO REFRIGER Y DFTO MOD ARSP-140-3 04/09/2019 2 21300124 DISCO GIRATORIO INTERCAMBIADOR FAMARSAN 03/12/2019 2 21300125 CAMILLA ELECTRICA FARMASAN 03/12/2019 3/12/2019 21300126 RQUIPO MAGNETOTERAPIA MAG 2000 PLUS 03/12/2019 2/10/2020 21300129 LAVADORA WHIRLPOOL 12KG EKTRODOMESTICOS 27/02/2020 27/02/2020	255,37 € 255,37 € 4,284,00 € 4,284,00 €	(m) (m)	æ	3 66 336	12,00	101 84 F	30,64 €	132,48 €	122,89 €	
04/09/2019 04/09/2019 03/12/2019 03/12/2019 27/02/2020				3 15,503		1				28113113
04/09/2019 03/12/2019 03/12/2019 27/02/2020			•	4 284,00 €	12,00	1,708,44 €	514,08 €	2,222,52 €	2,061,48 €	28113114
03/12/2019 03/12/2019 03/12/2019 27/02/2020		()		2,721,60€	12,00	1.085,36 €	326,59 €	1,411,96€	1,309,64 €	28113115
03/12/2019 03/12/2019 27/20/20	103,30 € 103,30 €	ω	ų	103,30 €	12,00	38,14 €	12,40 €	50,54 €	52,76 €	28113124
03/12/2019 27/02/2020	495,87 € 495,87 €	(i i i	¥	495,87 €	12,00	183,08 €	59,50 €	242,58 €	253,29 €	28113125
27/02/2020	553,72 € 553,72 €	w ·	•	553,72 €	12,00	204,43 €	66,45 €	270,88 €	282,84 €	28113126
	371,90 € 371,90 €	1	•	371,90 €	12,00	126,92 €	44,63 €	171,54 €	200,36 €	28113129
21300130 CARRO ELEVADOR+BARANDILLAS 80cm FAMARSAN 10/03/2020	785,12 € 785,12 €		¥	785,12 €	12,00	264,83 €	94,21 €	359,04 €	426,08 €	28113130
2 UDS LAVADORA LG 11Kg GIANT OPL VICTOR MATEOS 03/04/2020	4,402,50€ 4,402,50€	,	9	4 402,50€	12,00	1 450,29 €	528,30 €	1,978,59 €	2.423,91 €	28113131
2 UDS SECADORA LG 11Kg GIANT OPL VICTOR MATEOS 03/04/2020 2.	2.775,00€ 2.775,00€	,	¥ :	2.775,00 €	12,00	914,15 €	333,00 €	1.247,15 €	1,527,85 €	28113132
21300141 2 UDS CARRO ELEVADOR+BARANDILLAS CABECERO PIECERO 27/05/2020	1.570,24 € 1.570,24 €	(w) 1	ų.	1,570,24 €	12,00	489,40 €	188,43 €	928′∠29	892,41 €	28113141
21300159 FILTRO FLUJO DIRECTO LATT 600 GPD AQUAVIDA 08/10/2021	809,92 € 809,92 €	1	٠	809,92 €	12,00	119,56 €	97,19 €	216,75 €	593,17 €	28113159
CARRO ELEVADOR 1,05X1,96 FAMARSAN 13/10/2021 1.	1.239,67 € 1.239,67 €	w		1.239,67 €	12,00	180,96€	148,76 €	329,72 €	3 56′606	28113160
LAVADORA C/F TELEFAC A++ 12 kg EXTRODOMESTICOS 01/02/2022	329,75 € 329,75 €	•	•	329,75 €	12,00	75,67 €	39,57 €	115,24 €	214,51 €	28113164
BATIDORA BP4550 VARIO 1200 ELECTROCASH 01/04/2022	37,93 € 37,93 €			37,93	12,00	3 ∠6′∠	4,55 €	12,52 €	25,41 €	28113170
21300171 2 UDS ASPIRADOR POPSTAR/MX AS2060 ONDA 05/04/2022	108,10€ 108,10€	w	÷	108,10 €	12,00	22,57 €	12,97 €	35,54 €	72,56 €	28113171
CABEZAL ULTRASONIDO MEGASONIC SONMEDICAL 27/07/2022	339,59 € 339,59 €	Cup	•	339,59 €	12,00	58,28 €	40,75 €	98'03 €	240,56€	28113174
GRUA PROF ALUMINIO MOD OXFORD PRES 15/05/2023 4.	4,691,60€ - €	€ 4,691,60 €	÷	4,691,60 €	12,00	.	354,76€	354,76 €	4,336,84 €	28113199
21300202 MICROONDAS CECOTEC 1522 30/05/2023	103,96€ . €	€ 103,96€	9	103,96€	12,00	,	7,35 €	7,35 €	96,61 €	28113202
Suma parcial grupo	120.231,28 € 115.435,72 €	4,795,56 €	ن •	120.231,28 €		74.152,32 €	12.582,97 €	86.735,29 €	33.495,99 €	
214 Utilisje										
21400000 UTILES Y HERRAMIENTAS 13/05/2009 2.	2,044,90 € 2,044,90 €	100	•	2,044,90 €	12,00	2.044,90 €	٠	2,044,90 €	٠.	28113017
CARRO MEDICACION SEMANAL/MESA AUXILIAR C 31/01/2011 1.	1.659,48 € 1.659,48 €	11	.	1,659,48€	12,00	1,659,48 €		1.659,48 €	3 ·	28114018
CORTADORA FIAMBRES WORLDMAI, C-250WM 05/04/2011	312,00€ 312,00€	*	.	312,00 €	12,00	312,00 €	3	312,00€	3 ·	28114019
21400004 BASCULA BAXTRAN ASS-30 05/04/2011	180,00 € 180,00 €		٠	180,00 €	12,00	180,00 €	9.	180,00 €	٠	28114020

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES" G10018356

21	21400005 LAVADORA INDESIT PWE	15/12/2011	322,03 €	322,03 €	.	Ÿ		322,03 €	12,00	322,03 €	,	322,03 €	ن <u>ن</u> ا	28114021
77	21400006 SECADORA DV-7120 BEKO 7KG EV	10/04/2012	134,75 €	134,75 €	·	3 .		134,75 €	12,00	134,75 €	w ·	134,75 €		28114022
23	21400007 SECADORA DCU-8330 BEKO 8 KG	30/10/2013	271,90 €	271,90 €		٠.		271,90 €	12,00	271,90 €	,	271,90 €	3 00′0	28114023
24	21400008 LAVADORA WM-10Q36BEE	30/10/2013	338,02 €	338,02 €		3 ·		338,02 €	12,00	338,02 €	i i	338,02 €	ų	28114024
25	21400009 TRITURADOR BRAZO FIJO	17/02/2014	157,04 €	157,04 €	.	y .		157,04 €	12,00	157,04 €	ب	157,04 €		28114025
31	21400015 CENTRO PLANCHADO/GENERADOR VAPOR	01/04/2014	1,683,00 €	1,683,00 €		3 ·	Н	1,683,00 €	12,00	1,683,00 €	,	1.683,00 €		28114031
33	21400017 SECADORAY MICROHONDAS	08/10/2014	325,62 €	325,62 €	·	•		325,62 €	12,00	325,62 €	,	325,62 €		28114033
¥	21400018 SECADORA DCU-8330 BEKO	15/12/2015	280,17 €	280,17 €	.	•		280,17 €	12,00	236,82 €	33,62 €	270,44 €	9,73 €	28114034
35	21400019 ALMOHADA P/CAMA Y DOMUS SUPERF, P/ALIVIO	21/06/2016	226,82 €	226,82 €	.	.		226,82 €	12,00	183,75 €	27,22 €	210,97 €	15,85 €	28114035
78	21400020 VAJILLA POLICARBONATO, OLLA y CACEROLAS	25/07/2017	4 284,02 €	4.284,02 €	ب	9	4	4 284,02 €	25,00	4,284,03 €	· •	4 284,03 €	9 00′0	28114078
120	21400120 2 UDS CARROS DE LIMPIEZA NUSAN	06/09/2019	208,48 €	208,48 €	ω	¥		208,48 €	12,00	83,01 €	25,02 €	108,02 €	100,46€	28114120
123	21400123 30 UDS CARRITO AUXILIAR RASKOG AZUL IKEA	22/11/2019	1,048,51 €	1,048,51 €	·	w *.	1	1,048,51€	12,00	390,91€	125,82 €	516,73 €	531,78 €	28114123
127	21400127 7+3 UDS SISTEM TRANSF PERSON SMITH & NEPHEW	10/12/2019	2,172,00 €	2,172,00 €	ų.		2	2,172,00€	25,00	1,660,24 €	511,76 €	2,172,00 €	4	28114126
142	21400142 4 UDS TERMOMETRO INFRARROJO DIGITAL	0202/50/८	214,84 €	214,84 €	ω	.		214,84 €	12,00	996,99	25,78 €	92,74 €	122,10€	28114142
163	21400163 CARRO LIMPIEZA PRENSA NUSAN	17/01/2022	280,86 €	280,86 €	· (E)	¥		280,86 €	12,00	65,84 €	33,70 €	99,54 €	181,32 €	28114163
166	21400166 CARRO LAVANDERIA X MATALICO 62x63x99 JIEL	21/02/2022	128,00€	128,00 €	w	Q		128,00 €	12,00	28,53 €	15,36 €	43,89 €	84,11 €	28114166
167	21400167 VAJILLA POLICARBONATO 12 JIEL	23/02/2022	295,90 €	295,90 €	w '	.		295,90 €	25,00	137,01 €	73,98 €	210,98 €	84,92 €	28114167
168	21400168 CARRO 3 ESTANTES ACERO 95x50 cm JIEL	09/03/2022	147,20 €	147,20 €	w	•		147,20 €	12,00	32,04 €	17,66 €	49,70 €	97,50 €	28114168
181	21400181 OLLA PRESION 50L PROF JIEL	13/10/2022	481,31 €	481,31 €	·	•		481,31 €	25,00	146,37 €	120,33 €	266,70 €	214,61 €	28114181
200	21400200 8 UDS CONTENEDOR 240L REF 04007	16/05/2023	396,70 €	.	30€,70€	u		596,70 €	12,00	ų	44,92 €	44,92 €	551,78 €	28114200
201	21400201 3 UDS CARRO LIMPIEZA MULTIFUNCION REF 05017	16/05/2023	741,71 €	, ,	741,71 €	W		741,71€	12,00	·	55,84 €	55,84 €	685,87 €	28114201
204	21400204 TALADRO PERCUTOR DW 18V 184AH+	23/08/2023	247,11€		247,11 €	ų ÷		247,11 €	12,00	luj I	10,56 €	10,56€	236,55 €	28114204
205	21400205 PLANCHA DUE EFFE JOLLY	03/10/2023	123,32 €	i i	123,32 €	e		123,32 €	12,00	.	3,61 €	3,61€	119,71 €	28114205
206	21400206 CENTRO PLANCHADO JET PRESSING 5B DI4	29/09/2023	81,82 €	u I	81,82 €	.	w	91,62	12,00	ių)	2,50 €	2,50 €	79,32 €	28114206
208	21400208 SECADORA INDESIT B KG CONDENSACION	27/10/2023	205,79 €		205,79 €	9	,	205,79 €	12,00	¥	4,40 €	4,40 €	201,39 €	28114208
	Suma parcial grupo		19.193,30 €	17.196,85 €	1,996,45 €	9	e IB	19.193,50		14.744,23 €	1.132,08 €	15.876,32 €	3.316,98 €	

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES" G10018356

	215 Otras instalationes												
37	21500011 INSTALC, ZOCALO CHAPA RAMON FAJARDO FRA	06/09/2016	60 475,32 €	60.475,32 €	w	3,	60 475,32 €	6,33	24 192,76 €	3.829,30 €	28 022,06 €	32 453,26 €	28115037
38	21500012 INSTALAC, TERMINALES VODAFONE FRA, 51621	17/03/2016	1,764,25 €	1,764,25 €	.	•	1.764,25 €	12,00	1 437,89 €	211,71 €	1,649,60 €	114,65 €	28115038
66	21500099 AIRE SPLIT HABITACC y SALON ACTOS	15/10/2018	21,905,08 €	21.905,08 €	نبيا	•	21,905,08 €	12,00	11,054,98 €	2,628,61 €	13,683,59 €	8.221,49 €	28115099
100	21500100 INSTALACION PUERTAS ANCHO ADAPTADO	13/12/2018	9.088,72 €	9.088,72 €	ų	9.	9,088,72 €	10,00	3 682,25 €	908,87 €	4,591,13 €	4 497,59 €	28115100
102	21500102 DEPOSITO INOX AGUA CALIENTE SERTEC IXCS00	20/03/2019	2,780,00 €	2.780,00 €	ų. I	9	2.780,00 €	15,00	1,577,75 €	417,00 €	1,994,75 €	785,25 €	28115102
109	21500109 40 UDS MOSQUITERAS ENROLLABLES LACADAS	28/06/2019	2.074,41 €	2,074,41 €	.	ŗ	2,074,41€	15,00	1.092,05 €	311,16€	1,403,21 €	671,20 €	28115109
122	21500122 SIRENA LUMINOSO ACUSTICA EXTINT FEGAEX	05/09/2019	850,00 €	850,00 €	.	٠	850,00 €	10,00	282,25 €	85,00€	367,25 €	482,75 €	28115122
151	21500151 FACIAL PIN-500 CONTROL PRESENCIA	14/10/2020	495,00 €	495,00 €		•	495,00 €	25,00	273,95 €	123,75 €	397,70 €	97,30 €	28115151
156	21500156 3 UDS LUZ DE EMERGENCIA 3W LED ATOMANT	14/07/2021	536,91 €	536,91 €	u u	3 .	536,91 €	10,00	78,70 €	53,69 €	132,39€	404,52 €	28115156
162	21500162 DESFIBRILADOR SEMIAUT COMPLETO ZOLL ANEK	03/11/2021	1,242,40 €	1.242,40 €	ن و	ų	1,242,40 €	20,00	287,96 €	248,48 €	536,44 €	705,96 €	28115162
165	21500165 SPLIT PARED AA FUJITSU MOD ASYSOUI	04/02/2022	1.041,32 €	1,041,32 €	.	· ·	1.041,32€	10,00	198,28 €	104,13 €	302,41 €	738,91 €	28115165
175	21500175 5 UDS SIRENA LUMINOSO ACUSTICA FEGAEX	11/10/2022	1.219,00 €	1.219,00€	نيا	(4)	1.219,00 €	20,00	297,90 €	243,80 €	541,70 €	677,30 €	28115175
185	21500185 DETECTOR DE HUMOS E INSTALACION FEGAEX	15/05/2023	1.090,00 €	· ·	1,090,00€	9	1,090,00 €	10,00	w '	68,68 €	€ 89′89	1,021,32 €	28115185
	Sumo parcial grupo		104.562,41 €	103.472,41 €	1.090,00 €		104.562,41 €		44.456,74 €	9.234,19 €	53.690,92 €	50.871,49 €	
	216 Mobiliario												
89	21600089 MOBILIARIO DIRECCION GALENA	26/11/1999	4,301,49 €	4,301,49 €	3	•	4.301,49 €	10,00	4,301,49 €	. *	4,301,49 €	i i	28116089
91	21600091 MOBILIARIO EXTERIOR BANCOS PAPELERAS	08/06/2001	4,325,48 €	4,325,48 €	•		4,325,48 €	12,00	4,325,48 €	*	4.325,48 €		28116091
9	21500014 ARMARIO METALICO MEDICACION	14/12/2012	6,250,00 €	6 250,00 €			6,250,00 €	10,00	6,250,00 €	*	6,250,00 €		28116006
41	21600002 3 SILLONES MOD, LALO	31/08/2013	242,94 €	242,94 €	٠	÷ €	242,94 €	12,00	242,94 €	•	242,94 €	9'00'0	28115041
42	21600003 MOBILIARIO SALA ESTAR 1	01/04/2014	3,529,79 €	3,529,79 €	٠		3.529,79 €	12,00	3,529,79 €		3.529,79 €	9 00′0	28116042
43	21600004 MOBILIARIO SALA ESTAR 2	01/04/2014	3,529,79 €	3 529,79 €	•		3,529,79 €	12,00	3,529,79 €	*	3,529,79 €	لوبا	28115043
4	21600005 MOBILIARIO SALA ESTAR 3	01/04/2014	3,529,79 €	3.529,79 €		3 4	3,529,79 €	12,00	3,529,79 €		3,529,79 €	,	28116044
45	21600006 MOBILIARIO TALLERES	01/04/2014	6.185,72 €	6.185,72 €			6.185,72€	12,00	6.185,72 €	14 65	6,185,72 €		28116045
46	21600007 MOBILIARIO 20 HABITACIONES	01/04/2014	39.264,21 €	39.264,21 €	٠ د	٠, د	39.264,21 €	12,00	39,264,21 €	*	39,264,21 €	0,00 €	28116046
47	21600008 MOBILIARIO VARIOS	01/04/2014	2,446,01 €	2,446,01 €	•		2 446,01 €	12,00	2,446,01 €	نو ا†	2,446,01 €	i i	28116047
ł													

MEMORIA 2023

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES" G10018356

48	21600009	21600009 MOBILIARIO SERVICIO FISIOTERAPIA	01/04/2014	21 471,21 €	21 471,21 €	ب با (*	٠	21.4	21 471,21 €	12,00 21,4	21,471,21 €		21,471,21 €		28116048
49	21600010	21600010 MATERIAL TERAPIA OCUPACIONAL	01/04/2014	1,462,23 €	1,462,23 €	(w)		1,46	1,462,23 €	12,00	1,462,23 €		1,462,23 €		28116049
20	21600011	. MATERIAL SERVICIO LOGOPEDIA	01/04/2014	602,84 €	602,84 €	⊌ ⊛	٠	99	602,84 €	12,00	602,84 €		602,84 €		28116050
56	21600026	2 ARCHIVADORES METALICOS RA44	01/04/2014	873,10 €	873,10 €	٠	,	87	873,10 €	12,00	873,10 €	ψ '	873,10€	,	28116026
27	21600027	, 3 BUC CAJON ARCHIVO	01/04/2014	510,00 €	510,00 €		٠,	51	510,00 €	12,00	510,00 €		510,00€	· ·	28116027
78	21600028	3 SILLAS GIRATORIAS C/BRAZOS	01/04/2014	522,00 €	\$22,00 €	٠		52	522,00 €	12,00	522,00 €	ليبا ا	522,00€		28116028
29	21600029	15 BADEJAS MEDICACION	01/04/2014	930,00€	930,00 €	3 .	ψ T	93	930,00 €	12,00	930,00€	ب	930,00€		28116029
30	21600030	1 CARRO REPARTO ROPA LIMPIA	01/04/2014	906′289	687,90 €	•	w !	39	687,90 €	12,00	€87,90 €	ų.	9 06′289	lg)	28116030
51	21610034	FRIG AIRE MICROONDAS SEC ELECTROCASH	27/01/2016	1,164,38 €	1.164,38 €	·	ψ.	1,16	1,164,38 €	12,00	968,12 €	139,73 €	1,107,85 €	56,53 €	28116051
76	21600012	SILLONES RELAX TAPIZADOS VINILO R/LOTO	25/07/2017	2.979,32 €	2.979,32 €		w At	2.97	2,979,32 €	10,00	1,619,44 €	297,93 €	1,917,38 €	1,061,94 €	28116076
79	21600013	SILLAS GIRATORIAS C/BRAZOS TAPIZADAS R/M	7102/01/20	1.041,82 €	1,041,82 €	٠	ų.	1.04	1.041,82€	25,00 1.0	1.041,82 €	(_{th})	1,041,82 €	9 00′0	28116079
96	21600096	CORTINAS BOX GIMNASIO REHABILITACION	26/11/2018	598,29 €	598,29 €	·		55	598,29 €	10,00	245,06€	59,83 €	304,89 €	293,40 €	28116096
103	21600103	3 UDS PACK CAMA+CARRO 90X190+COLCHON	22/03/2019	2,250,00€	2,250,00 €		E	2.25	2,250,00€	10,00	850,07 €	225,00 €	1,075,07 €	1,174,93 €	28116103
105	21600105	3 UDS TAQUILLA CHAPA ACERO 0,8 mm ILUNION	22/03/2019	1,018,71 €	1.018,71 €	3	e T	1.01	1,018,71€	10,00	384,87 €	101,87 €	486,74 €	531,97 €	28116105
106	21600106	PACK CAMA BARIATRICA 105 +COLCHON VISCOELASTICO	22/03/2019	1,095,00 €	1,095,00 €	٠	Ę	1.09	1.095,00€	10,00	413,70 €	109,50 €	523,20€	571,80 €	28116106
118	21600118	CONJUNTO TABLEROS SANITARIOS ALMOHADAS	03/09/2019	4,352,57 €	4,352,57 €	٠	ę	4,35	4,352,57 €	10,00	1,447,67 €	435,26 €	1,882,93 €	2.469,64 €	28116118
110	21600110	7 UDS MESAS MOD VITAL 180x80x69 MOFEXSA	04/09/2019	1,715,28 €	1,715,28 €	٠.	•	1.71	1.715,28 €	10,00	570,04 €	171,53 €	741,56 €	973,72 €	28116110
111	21600111	. TAQUILLA PRO MONT 180x90x50 AKI	12/09/2019	304,96 €	304,96 €	٠		30	304,96 €	10,00	100,68 €	30,50 €	131,18 €	173,78 €	28116111
128	21600128	7 UDS SILLON RELAX HOME EUROMAS	01/01/2020	1,239,67 €	1,239,67 €	٠.		1.23	1,239,67 €	12,00	446,28 €	148,76 €	595,04 €	644,63 €	28115128
134	21600134	. 5 UDS SILLA BC1 BOSS NEGRA ULTRA CONFORTABLE	03/04/2020	698,35 €	698,35 €	٠,	•	59	698,35 €	12,00	230,05 €	83,80 €	313,86 €	384,49 €	28116134
135	21600135	CARRO SERVICIO CAMARERA EXHICEL	03/04/2020	161,25 €	161,25 €	÷	.	16	161,25 €	12,00	53,12€	19,35 €	72,47 €	88,78 €	28116135
143	21600143	2 UDS TABURETE C/BASE RODABLE Y SOPORTE	27/05/2020	49,50 €	49,50€	٠.	w U	ų	43,50	12,00	15,43 €	5,94 €	21,37 €	28,13 €	28116143
144	21600144	6 UDS CUBO C/PEDAL 20L BLANCO	27/05/2020	297,54 €	297,54 €	ÿ	Lipi F	25	297,54 €	12,00	92,74 €	35,70€	128,44 €	169,10 €	28116144
145	21600145	21600145 MAMPARA METACRILATO 1,8X0,9 CON BASE	28/05/2020	210,00 €	210,00 €	3.		21	210,00 €	12,00	65,38 €	25,20 €	90,58 €	119,42 €	28116145
146	21600146	21600146 3 UDS MAMPARA METACRILATO 1,6X0,9 CON BASE	28/05/2020	281,01 €	281,01 €	9	*	28	281,01 €	12,00	87,49€	33,72 €	121,21 €	159,80 €	28116146
147	21600147	21600147 2 UDS MAMFARA METACRILATO 0,75X0,65 CON BASE	28/05/2020	87,00 €	87,00 €	,	Ę	th)		12,00	27,09 €	10,44 €	37,53 €	49,47 €	28116147

MEMORIA 2023

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES" G10018356

150	21600150	50 8 UDS ARMARIO ROPERO MODULOS Y ESTANTES	14/10/2020	6 994,12 €	6 994,12 €		ÿ	6.994,12 €	12,00	1,857,95 €	839,29 €	2,697,24 €	4.296,88 €	28116150
152	2 21600152	52 CARRO 3 ESTANTES ACERO 91x59 cm JIEL	14/01/2021	156,47 €	156,47 €		,	156,47 €	10,00	30,69 €	15,65 €	46,34 €	110,13 €	28116152
153	3 21600153	53 CARRO 3 ESTANTES ACERO 91x59 cm JIEL	25/03/2021	156,47 €	156,47 €	w ·	.	156,47 €	10,00	27,69 €	15,65 €	43,34 €	113,13 €	28116153
155	5 21600155	55 TAQUILLA METAL 6 COMPART GRIS EXPONDO	13/07/2021	289,00 €	289,00 €	(upl	W	289,00 €	10,00	42,44 €	28,90 €	71,34 €	217,66 €	28116155
158	3 21600158	88 SILLA DE DUCHA AQUATEC OCEAN ORTOWEB	23/08/2021	795,45 €	795,45 €	ب ،	بيا ا	795,45 €	15,00	147,65 €	119,32 €	366,97 €	528,48 €	28116158
161	1 21600161	51 ZO UDS STOR OPACO 140X195 AZUL IKEA	20/10/2021	462,81€	462,81 €	'n	ų	462,81 €	12,00	66,49 €	55,54 €	122,03 €	340,78 €	28116161
169	3 21600169	59 TAQUILLA 6 PUERTAS AZUL TAQUILLAS Y BANCOS	31/03/2022	254,90 €	254,90 €	ψ ,	9	254,90 €	12,00	53,63 €	30,59 €	84,22 €	170,68 €	28116169
173	3 21600173	3 S UDS TAQUILLA METALICA GRIS/AZUL TAQ y BANCOS	22/07/2022	1,207,90 €	1,207,90 €	w	¥	1,207,90 €	12,00	209,28 €	144,95 €	354,23 €	853,67 €	28116173
177	7 21600177	77 MUEBLES MODULOS ARMARIO Y DEMÁS CARPINTERO	13/10/2022	27,090,00 €	27 090,00 €	w	¥	27,090,00 €	12,00	3,954,40 €	3.250,80 €	7,205,20 €	19,884,80 €	28116177
193	3 21600193	33 32 UDS BANDEJAS MEDICACION GRANDE 7 MOD	15/05/2023	1,174,40 €		1.174,40 €	٠	1,174,40€	12,00		88,80 €	38,80 €	1,085,60 €	28116193
194	1 21600194	34 CARRO MEDICACION 32 BANDEJAS	15/05/2023	1,191,25 €	ų ·	1,191,25 €	.	1,191,25 €	12,00	نيا	90,08 €	€ 30′08	1,101,17 €	28116194
195	21600195	3 UDS SOMIER+COLCHON+BARAND+CABEC+PIEC	15/05/2023	2,306,58 €		2,306,58 €	.	2.306,58 €	12,00	w	174,42 €	174,42 €	2,132,16€	28116195
196	5 21600196	36 2 UDS SILLA DUCHA OCEAN VIP ERGO BASCULAN	15/05/2023	1,698,40 €		1,698,40 €	ب	1.698,40 €	12,00	w ·	128,43 €	128,43 €	1,569,97 €	28116196
197	7 21600197	77 S UDS SILLON RELAX MANUAL TAPIZADO SARA	15/05/2023	1,285,00 €	٠ ﴿	1,285,00€	w	1,285,00 €	12,00		97,17 €	97,17 €	1,187,83 €	28116197
198		21600198 7 UDS SILLON ADMON MOD EQUIS RESP ALTO	15/05/2023	1,117,20 €		1,117,20€	::	1,117,20 €	12,00		84,48 €	84,48 €	1.032,72 €	28116198
		Suma parcial grupo		166.389,10 €	157.616,27 €	8.772,83 €	¥	166.389,10 €		115.713,80 €	7.098,11 €	122.811,90 €	43.577,20 €	
	Z	217 Equipos para procesos de Información												
7.	1 21700014	4 8 EQUIPOS INFORMATICOS ADAPTADOS	01/04/2014	7,442,11 €	7,442,11 €	بيا		7,442,11 €	25,00	7,442,11 €	· ·	7.442,11 €	in the second	28117054
55	21700015	IS PORTATIL ASUS PS53MA	05/05/2015	263,64 €	263,64 €	ių ka	w	263,64 €	25,00	263,64 €		263,64 €		28117055
98	21700016	6 ORDEN ZBITT SH SIST INFORM	26/01/2016	6,313,22 €	6.313,22 €	(4)	•	6.313,22 €	25,00	6,313,22 €	· ·	6.313,22 €	.	28117056
57	7 21700017	7 FOTOCOP, MULTIFUNCION HP LASERJET ENTERP	13/09/2016	5.887,86 €	5.887,86 €	₩ [*]		5,887,86€	25,00	5.887,86 €	· ·	5.887,86 €		28117057
58	3 21700018	18 PORTATIL ASUS F541 PC BOX 24/11/2016	24/11/2016	495,04 €	495,04 €	¥	ب ا	495,04 €	25,00	495,04 €	, (m)	495,04 €	igi '	28117058
74	1 21700019	(9 SERVIDORES Y KIT VIGILANCIA SH (PROY IRP	24/01/2017	1,491,02 €	1,491,02 €	W	¥	1,491,02 €	20,00	1,491,02 €	(₁)	1,491,02 €	9 00′0	28117074
83	3 21700020	20 PORTATIL LENOVO V110-1515K	22/12/2017	421,49 €	421,49 €	.	بو 51	421,49 €	25,00	421,49€	, (m)	421,49 €	0,00 €	28117083
86	3 21700098	38 15Al SPS 2000 y 2 SAl 1100 VA	30/11/2018	334,71 €	334,71 €	w	نوا غاۋ	334,71 €	20,00	273,45 €	61,26 €	334,71€ :	9 00′0	28117098
107		21700107 5 UDS PC SOBREMESA ZBITT 13-8100	20/03/2019	2,082,64 €	2,082,64 €	يي آخ	ن اد	2,082,64 €	25,00	1,969,95 €	112,69 €	2,082,64 €	.	28117107

MEMORIA 2023

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES" G10018356

121	21700121 TAB	TABLET ALCATEL 17 10,1 TFT MOD MT8321	04/09/2019	82,64 €	82,64 €	u	٠	82,64	4 25,00	3 99'89 €	13,98 €	€ 82,64 €	ن ا	28117121
133	21700133 2 U	2 UDS PC DIFFERO PRO 13/8GB/SSD SH SISTEMAS INF	03/04/2020	1,104,13 €	1.104,13 €	ų.	ÿ	1,104,13 €	3 € 25,00	€ 757,77 €	276,03 €	1,033,80 €	70,33 €	28117133
136	21700136 MO	MONITOR GALENO IFP 65"+ OPS	25/05/2020	1,802,00 €	1,802,00 €	ų,	3	1.802,00 €	0€ 25,00	0 1,172,53 €	450,50 €	1,623,03 €	178,97 €	28117136
148	21700148 5 U	5 UDS PC DIFFERO SYSTEM SH SISTEMAS	15/10/2020	1,338,84 €	1,338,84 €		ÿ	1,338,84 €	4 € 25,00	740,03 €	334,71 €	1.074,74 €	264,10 €	28117148
172	21700172 PRE	PRENSA E IMPRESORA SUBLIMACION INFOTINTA	21/07/2022	577,11 €	577,11€	(y) I	٠	577,11 €	1 € 25,00	208,71 €	144,28 €	352,99 €	224,12 €	28117172
178	21700178 POR	PORTATIL ASUS F515AE 15,6" PLATA SH SISTEM	13/10/2022	499,17 €	499,17 €	i i		499,17 €	7 € 25,00	0 151,80 €	124,79 €	276,59 €	222,58 €	28117178
179	21700179 MO	MONITOR SAMSUNG F277350 Y HP DESIET	13/10/2022	492,44 €	492,44 €	.	ŗ	492,44 €	1 € 25,00	149,76 €	123,11€	272,87 €	219,57 €	28117179
180	21700180 MO	MONITOR GALENO IFP 65"+ OPS SOLUCC DIGIT	13/10/2022	1.571,00 €	1,571,00 €	· ·	ŗ	1,571,00€	0€ 25,00	477,76 €	392,75 €	870,51€	700,49 €	28117180
184	21700184 MO	MONITOR LED 65" MOD 65P615 TCL EUROELECT	03/03/2023	406,74 €	•	406,74 €	ų	406,74 €	1 € 25,00	· (84,41 €	€ 84,41 €	322,33 €	28117184
186	21700186 MO	MONITOR GALENO IFP 65"+4K STR mas OPS I5	15/05/2023	1.571,00 €	· (€	1,571,00 €	3	1.571,00€	0€ 25,00	. E	247,49 €	€ 247,49 €	1,323,51 €	28117186
187	21700187 4 UI	4 UDS SAI SALICRU SPS 1100 VA/2000VA	15/05/2023	523,96€	.	523,96€	٠	523,96 €	5 € 25,00	. £	82,54 €	€ 82,54 €	441,42 €	28117187
188	21700188 POR	PORTATIL ACER EX215-54 15 1135G7 8/512	15/05/2023	444,63 €		444,63 €	.	444,63 €	3 € 25,00	. €	70,04 €	€ 70,04 €	374,59 €	28117188
189	21700189 EQL	EQUIPO HP 400 G7 i5-10500 8GB	15/05/2023	483,47 €		483,47 €	ę	483,47 €	7 € 25,00	. €	76,16 €	€ 76,16 €	407,31 €	28117189
190	21700190 MO	MONITOR 23,8" V24i FHD IPS	15/05/2023	135,54 €	,	135,54 €	ų.	135,54 €	1 € 25,00	• •	21,35 €	€ 21,35 €	114,19 €	28117190
191	21700191 2 UI	2 UDS MONITOR 27" PHILIPS 271VBL/00 1920	15/05/2023	234,71 €	· (E	234,71 €	e •	234,71 €	1 € 25,00	. €	36,97 €	36,97 €	197,74 €	28117191
192	21700192 PAN	PANTALLA PROF 32" IIYAMA LE32405-B3	15/05/2023	359,50€		359,50€	ę	359,50€	0€ 25,00	. E	≥ 6,63 €	€ 56,63 €	302,87 €	28117192
207	21700207 KIT	KIT VIDEOVIGILANCIA 4 CANALES NIVIAN NV	27/07/2023	174,36 €	.	174,36 €	¥	174,36 €	5€ 25,00	. 6	18,75 €	€ 18,75 €	155,61 €	28117207
	Section Contraction	Suma parcial grupo		36.532,97 €	32.199,06 €	4.333,91 €	اپ ا	30.332,3		28.284,80 €	2.728,46 €	31.013,26 €	5.519,71 €	
	218 Eler	Elementos de transporte												
85	21800005 MER	MERCEDES SPRINTER 311 CDI 9795 GLD	19/02/2009	40.714,95 €	40,714,95 €	بيا	٠	40.714,95 €	5 € 16,00	0 40,714,95 €	,	€ 40,714,95 €	ψ '	28118085
98	21800006 ME	MERCEDES SPRINTER 311 CDI 1626 GLK	19/02/2009	38,021,55 €	38.021,55 €	ų.	w T	38.021,55 €	5 € 16,00	38.021,55 €	'	€ 38.021,55 €	ц ці ,	28118086
28	21800004 PEU	PEUGEOT PATNER 1911 GMM	07/04/2009	14 052,60 €	14,052,60 €	i i	ليها	14,052,60 €	0€ 16,00	14.052,60 €	(₄)	€ 14,052,60 €	lgj i	28118084
8	21800002 ME	MERCEDES SPRINTER 313 CDI ILUNION	28/01/2016	44.379,70 €	44,379,70 €	i i	ω	44,379,70 €	0€ 16,00	0 44.379,70 €		€ 44,379,70 €	€ 00'00	28118063
82	21800003 ME	MERCEDES SPRINTER 314 CDI LARGA 6208KFW	24/11/2017	53,272,58 €	53,272,58 €	u '	بو ا (*)	53.272,58 €	8 € 16,00	0 43 482,11 €	8,523,61 €	52.005,72 €	1.266,86 €	28118082
203	21800203 2 UI	2 UDS BRAZO CARGA RAMPA PARA VEHICULO	11/08/2023	1.626,45 €	in the second	1,626,45 €	ų	1,626,45 €	5 € 16,00	· •	101,24 €	€ 101,24€	1,525,21 €	28113203
		Suma parcial grupo		192.067,83 €	190.441,38 €	1.626,45 €	ŗ	192.067,83 €		180.650,91 €	8.624,85 €	189.275,76 €	2.792,07 €	



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES" G10018356 **MEMORIA 2023**

219 Otto inmovilizado material	15											
21900002 AMPLIACION CENTRALITA TELEFONICA	23/06/2011	547,00 €	547,00 €	w *	٠	547,00 €	20,00	547,00 €	'n	547,00 €	ن ا	28119066
21900003 SISTEMA INALAMBRICO SHURE SLX 88	28/08/2013	9 00′559	€55,00 €		,	900′559	20,00	€55,00 €		€55,00€	(₄₄)	28119067
21900004 PROYECTOR SONY VPL-DX10	07/10/2013	1,144,70 €	1.144,70 €		ÿ	1.144,70 €	20,00	1.144,70 €	.	1,144,70 €	H	28119068
21900005 7 ESTUFAS ELECTRICAS ORBEGOZO	19/11/2013	102,73 €	102,73 €	₩	9.	102,73 €	20,00	102,73 €	, tu)	102,73 €	0,00 €	28119069
21900006 SPLI SMP-12HRDNI MIDEA	31/07/2014	412,40 €	412,40 €	.	ŗ	412,40 €	20,00	412,40 €	ı	412,40€	(_W)	28119070
21900007 LENCERIA, SABANAS, ENTEMEDIDAS, TOALLAS,	25/07/2017	6.970,45 €	6.970,45 €	9	۲	6,970,45 €	25,00	6,970,45 €		6,970,45 €	3 00′0	28119077
21900104 32 UDS ALMOHADAS 2 TIPOS + PROTEC BARANDI LLA	22/03/2019	775,00 €	775,00 €	*		775,00 €	25,00	732,00 €	43,00 €	775,00€		28119104
21900137 23 UDS PURIFICADOR AIRE AMBIENTAL MOD PFUVC201X	26/05/2020	4.206,47 €	4.206,47 €	•	.	4,206,47 €	12,00	1,312,42 €	504,78 €	1.817,20 €	2.389,27 €	28119137
21900138 PURIFICADOR TORRE AIRE AMBIENTAL PTWC80	26/05/2020	3 ∠9′255	₹22,67 €	·	ų.	€ 22,67 €	12,00	173,99 €	66,92 €	240,91 €	316,76 €	28119138
21900139 ESTERILIZADOR CALOR SECO 3L DIGITAL CD2432	27/05/2020	272,72 €	272,72 €	. *	لييا . *	272,72 €	12,00	85,00€	32,73 €	117,73 €	154,99 €	28119139
21900140 4 UDS ESTERILIZADOR GERMICIDA ULTRAVIOLETA CD197	27/05/2020	561,80 €	561,80 €		ų.	561,80€	12,00	175,09 €	67,42 €	242,51€	319,29 €	28119140
21900149 COLCHON DOMUS 8" APEX MEDICAL	15/10/2020	1,157,03 €	1,157,03 €	٠.	w E	1.157,03 €	12,00	306,98 €	138,84 €	445,82 €	711,21 €	28119149
21900154 AIRE AIR-52 ORBEGOZO RECEPCION	09/07/2021	111,57 €	111,57 €	•	ÿ	111,57 €	10,00	16,51 €	11,16€	27,66 €	83,91 €	28119154
Suma parcial grupo	,	17.474,54 €	17.474,54 €		ų	17.474,54 €		12.634,27 €	864,84 €	13.499,11 €	3.975,43 €	
Sumas totales	·	1.110.336,99 €	1.041.319,69 €	69.017,30 €	٠	1.110.336,99 €		713.619,86 €	66.069,82 €	779.689,68 €	330.647,31 €	

56 57 58 58 59 50 77 71 71 71 71 71 71

138 140

84 B

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES"

G10018356

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIAD y FORMULACIÓN

Los miembros de la Junta Directiva declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales (Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviadas y los 19 capítulos de esta Memoria abreviada), has sido elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES".

De conformidad con las disposiciones vigentes, los miembros de la Junta Directiva proceden a firmar esta declaración de responsabilidad y las cuentas anuales de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "COCEMFE CACERES", elaboradas de acuerdo con las normas en vigor, cerradas a 31 se diciembre de 2023, que se extienden en 48 hojas de papel común, incluida esta, firmando todas la Presidenta y la Secretaria de la Junta Directiva, en Cáceres (Extremadura), a 5 de noviembre de 2024.

SRA. Dª. AGUSTINA PORTILLO CAMPOS

(Presidenta)

SRA. Dª. Mª MERCEDES MARTÍNEZ

PANDO (Secretaria)

SR. D. JULIÁN MANUEL ÁLVAREZ DELGADO

SR. D. CESAR BERMEJO BENITO

SRA. Dª. Mª ROSARIO SÁNCHEZ LÓPEZ

SRA. Dª. Mª ÁNGELES GALÁN VICLALBA

SRA. Dª. ANA MARÍA GARCÍA MORALES